



## PASANTÍAS INTERNAS

### DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA

*Manual de proceso y circuito administrativo – Versión  
1.0*

#### **DEPENDENCIA PRIMARIA:**

Departamento de Servicio Universitario de Empleos y Pasantías.

#### **DESCRIPCIÓN BREVE**

Descripción y establecimiento de la secuencia de acciones requeridas para efectuar la difusión de la apertura y cierre de la convocatoria para la presentación de solicitudes de Pasantías Internas.

*División de Documentación de Procesos y Circuitos  
Administrativos*



**Manual operativo y circuito administrativo**  
Pasantías Internas – Difusión de convocatoria

Expediente N° 1430/2019

Registro Interno: DGBU.011.001.001.000

**VERSIÓN**  
**1.0**

**DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:**

D.S.U.E.P.: Departamento de Servicio Universitario de Empleos y Pasantías.

**CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO:**

El presente procedimiento se realizará una vez aprobadas las solicitudes de Pasantías Internas, de parte del H. Consejo Superior, de la convocatoria del período anterior.

Se considerará cumplido el procedimiento sí:

1. Se han elaborado las notas de difusión respectivas, con los formularios correspondientes.
2. Se ha efectuado la difusión pertinente, en las instancias descriptas por el presente.
3. Se ha informado el inicio y la finalización del plazo de convocatoria.



**Manual operativo y circuito administrativo**  
Pasantías Internas – Difusión de convocatoria

Expediente N° 1430/2019

Registro Interno: DGBU.011.001.001.000

**VERSIÓN**  
**1.0**

**FLUJO NORMAL:**

Alternativo	Paso	Actor	Acción
	1	D.S.U.E.P.	El primer día hábil posterior al receso invernal <sup>1</sup> , elabora notas dirigidas a los Departamentos Académicos, Secretarías y Centros debidamente acreditados por la Universidad, informando fecha de inicio de convocatoria para solicitudes de Pasantías Internas. Envía las mismas adjuntando Formulario para la solicitud de pasantes respectivos y reglamentación vigente. Envía además, mail a dichas dependencias adjuntando las versiones digitales de los documentos nominados.
	2	D.S.U.E.P.	El día de la apertura de convocatoria <sup>1</sup> , envía mail a las mismas dependencias informando el inicio efectivo del plazo de recepción de solicitudes de pasantías.
	3	D.S.U.E.P.	Una semana antes del cierre de la convocatoria <sup>1</sup> , envía mail a los mismos destinatarios mencionados, informando la fecha de finalización del plazo de recepción de solicitudes.

<sup>1</sup> Conforme Anexo III – Cronograma de la reglamentación vigente, Disposición S.Ac N.º 790/2019.



Anexo I – Diagramas de Actividades

